



RESOLUCIÓN NÚM.: 84R/2024

Fecha: a la firma del presente documento

RESOLUCION DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA POR LA QUE SE ACUERDA LA SUSPENSIÓN DE LOS EVENTOS ORGANIZADOS EN LAS PROXIMAS FECHAS POR ESTA ENTIDAD.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por la Gerente de LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA -en adelante La Fundación- se acordó, para las próximas fechas, la organización de una serie de eventos en la Ciudad de València, previsiblemente con un elevado número de participantes; entre otros, podemos enumerar los siguientes:

- Eventos Innova Day (12 noviembre).
- Grabación Podcast somos imparables (12 noviembre).
- Artificial Intelligence Day (13 noviembre).
- Congreso Tecnologías Emergentes (14 noviembre).
- Entrega de Distinciones Fundación del Diseño (15 noviembre).
- VLC Tech Experience (16 noviembre).

SEGUNDO.- El temporal de viento y lluvias, sin duda, catástrofe natural **imprevisible e inevitable** -DANA-, que se inició en la jornada del 29 de octubre, afectó con gran intensidad a muchas localidades de la provincia de Valencia, y provocó, entre otros, el desbordamiento de ríos y barrancos, cortando las principales vías de comunicación, aislando poblaciones y ocasionando otros daños, que han afectado muy gravemente a personas. Esta DANA que, por el momento, ha dejado 210 víctimas mortales en nuestra Comunidad Autónoma, con pueblos devastados, restricciones de movilidad y carreteras cortadas.

TERCERO.- El Diario Oficial de la Generalitat Valenciana publicó la ORDEN 4/2024, de la Consellera de Justicia e Interior, por la que se adoptaban medidas temporales y excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia del



citado temporal de lluvia y viento iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana. Esto implicó, entre otras, la prohibición de circular por determinadas carreteras durante el fin de semana.

Según señala la citada Orden, las medidas temporales y excepcionales se adoptan para *«proceder a la reparación y limpieza, garantizar la movilidad de todos los servicios esenciales y complementarios de intervención, así como de todas las empresas responsables de garantizar el suministro de los servicios básicos de agua, energía y comunicaciones, y de distribución de alimentos»*.

«En estos momentos de la emergencia resulta necesario limitar la circulación y tránsito en determinadas vías públicas para garantizar la movilidad de todos los servicios esenciales y complementarios de intervención, así como de todas las empresas responsables de garantizar el suministro de los servicios básicos de agua, energía y comunicaciones, y de distribución de alimentos, proceder a su reparación y limpieza, con la finalidad última de garantizar el uso normal por parte de los ciudadanos», sostiene la Orden.

El Gobierno de la Generalitat valenciana ha decretado para este lunes, 4 de noviembre, y durante 48 horas, una **prórroga de las restricciones a la circulación en las carreteras**. Así, determinadas carreteras quedarán cerradas al tráfico, para evitar que se entorpezca el trabajo de los servicios de emergencias que trabajan en la zona, y el Ejecutivo autonómico recomienda a los ciudadanos, entre otras medidas, que recurran al teletrabajo para evitar limitaciones del movimiento.

FUNDAMENTOS

PRIMERO. – La suspensión de la celebración de los eventos, previsiblemente con un elevado número de participantes, señalados en el hecho primero anterior, **en señal de solidaridad con las víctimas de la catástrofe ocurrida** en la Comunidad Valenciana, con el fin de evitar males o perjuicios mayores, puede, además, obedecer dicha suspensión a **razones de interés público debidamente justificadas**, tales como:

- evitar daños personales y materiales, que tengan que desplazarse desde distintos puntos de la Comunitat Valenciana.

- por las dificultades de acceso a diferentes municipios y zonas de la provincia, por lo que debe garantizarse la seguridad y evitar desplazamientos. Debemos tener en cuenta que los accesos a la ciudad de Valencia continúan desde primera hora de la mañana, colapsados, con grandes retenciones en la V-30 y la V-31, que bordea el río Turia. Las filas de vehículos son kilométricas a la entrada de la ciudad.



- en estos momentos todavía se está trabajando en la recuperación y reparación de la red de cercanías de Valencia, especialmente en las líneas C1, C2 y C3, lo que dificulta el acceso y movilidad de personas a la ciudad de València.

- falta de servicios, por ejemplo, médicos y sanitarios que resulten preceptivos o necesarios para la celebración del evento, y que, en este momento, están destinados en labores y actuaciones de emergencia tras la catástrofe natural iniciada el día 29 de octubre. Además, la falta de suministros de materiales y productos necesarios e infraestructuras necesarias para la organización y celebración de los eventos, ya que, además de la citada carencia de los suministros de materiales y productos necesarios contratados por la Entidad para la celebración de un determinado acto o evento, puede resultar imposible transportar los equipos necesarios para su montaje debido al estado de la ciudad y el estado de las carreteras.

SEGUNDO.- La cancelación de los eventos señalados en el Hecho Primero de la presente resolución deberán, en su caso, ser objeto de regularización contable.

TERCERO.- Que la competencia para la cancelación de los citados eventos, de conformidad con los Estatutos Rectores de esta Fundación, corresponde a la Directora Gerente de esta Fundación.

Por todo cuanto antecede,

RESUELVO

PRIMERO. – Cancelar, de conformidad con lo expuesto en el cuerpo de la presente Resolución, los eventos organizados por la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, que a continuación se detallan:

- Evento Innova Day (12 noviembre).
- Grabación Podcast somos imparables (12 noviembre).
- Artificial Intelligence Day (13 noviembre).
- Congreso Tecnologías Emergentes (14 noviembre).
- Entrega de Distinciones Fundación del Diseño (15 noviembre).
- VLC Tech Experience (16 noviembre).



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



València
Innovation
Capital

SEGUNDO. – Dar cuenta de la presente Resolución al Patronato de la Fundación en la próxima sesión que celebre.

TERCERO.- Que se dé la publicidad preceptiva a la presente Resolución.

Marta Chillarón Escrivá

Directora Gerente